



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 4 de mayo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

Me complace presentar mi informe, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, sobre los resultados del 73° período de sesiones del Consejo, celebrado en Ginebra del 1 al 3 de mayo de 2012. Se adjunta a la presente el texto completo de las conclusiones aprobadas por el Consejo de Administración*. Sin embargo, querría destacar algunas de las cuestiones examinadas durante el período de sesiones.

En la sesión plenaria de apertura, Marruecos fue elegido para ocupar una de las dos Vicepresidencias del Consejo. Cabe recordar que Sudáfrica ocupa la otra Vicepresidencia. Las delegaciones de los Gobiernos de Kuwait y el Iraq formularon declaraciones ante el Consejo. Con el original de esta carta se envían por correo copias de esas declaraciones. Una delegación del Comité de Expertos Financieros del Iraq también habló ante el Consejo sobre el tema de los pagos al Fondo de Indemnización. Arabia Saudita, Jordania y Kuwait formularon declaraciones con respecto al programa de seguimiento de las indemnizaciones correspondientes a las reclamaciones ambientales en relación con sus avances en el establecimiento de los sistemas y controles que dispone la decisión 269 (2011) del Consejo de Administración (S/AC.26/DEC.269 (2011)). Además, el Consejo examinó un informe del Jefe Ejecutivo de la secretaría de la Comisión de Indemnización sobre las actividades de la Comisión desde el último período de sesiones.

En cuanto al monto de la contribución del Iraq al Fondo de Indemnización, el Consejo observó que los tres últimos pagos a Kuwait representaban más de 3.000 millones de dólares y observó también que, sobre la base de los ingresos actuales del Fondo de Indemnización y de las proyecciones recientes, el saldo pendiente de 16.000 millones de dólares ya podría haber sido pagado en su totalidad para abril de 2015. En cuanto a las consultas que celebran el Iraq y Kuwait bajo los auspicios de la Comisión de Indemnización sobre la cuestión del saldo pendiente de pago, el Consejo tomó nota de la reunión que tuvimos el Jefe Ejecutivo y yo en enero de 2012 en Bagdad con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq y también tomó nota de las declaraciones formuladas por los Gobiernos del Iraq y Kuwait en la sesión plenaria de apertura respecto de esta cuestión. Observando los progresos

* No se incluye en el presente documento.



realizados recientemente por los dos gobiernos para resolver otras cuestiones bilaterales pendientes, y en vista de que a los dos países les convenía llegar prontamente a una solución mediante consultas, el Consejo me pidió que escribiera a ambos gobiernos y que reiterara que la Comisión está dispuesta a organizar una reunión entre ellos bajo sus auspicios y que el Jefe Ejecutivo seguirá interponiendo sus buenos oficios para facilitar las consultas.

En su examen de la cuestión de las disposiciones para asegurar que se hagan los pagos al Fondo de Indemnización, el Consejo observó con satisfacción que se seguía transfiriendo al Fondo el 5% de los ingresos del Iraq por concepto de ventas de petróleo desde que la supervisión de esos ingresos había pasado al Comité de Expertos Financieros del Iraq. Me complace informar que el Dr. Abdulbasit, Presidente del Comité de Expertos Financieros, comunicó al Consejo de Administración en la sesión plenaria de apertura que el Ministerio de Finanzas del Iraq había aprobado el mecanismo de valoración y transferencia del equivalente al 5% de los ingresos no monetarios y que, en consecuencia, se habían transferido recientemente al Fondo 109,9 millones de dólares, de conformidad con la resolución 1956 (2010) del Consejo de Seguridad.

Con respecto al programa de seguimiento de las indemnizaciones correspondientes a las reclamaciones ambientales, el Consejo de Administración examinó la aplicación de sus decisiones 258 (2005) y 269 (2011). En relación con la decisión 269, el Consejo tomó nota de los progresos que seguían haciendo los gobiernos participantes en el establecimiento de los sistemas y controles previstos en esa resolución y de que los gobiernos habían solicitado en sus declaraciones que se mantuviera el programa en su forma actual después de 2012. Observando también que en algunos casos quedan cuestiones sin resolver, el Consejo reiteró el objetivo de 2012 y la necesidad de seguir progresando en el pleno establecimiento de los sistemas y controles y pidió a los gobiernos que siguieran concentrándose en cumplir los criterios establecidos en la decisión 269. El Consejo también examinó la cuestión de las seguridades políticas con arreglo a la decisión 269 y dio instrucciones a la secretaría para que siguiera celebrando consultas con los gobiernos participantes sobre un proyecto de texto de las seguridades con anexos, con miras a que se pudieran aceptar seguridades convenidas en el 74º período de sesiones en noviembre de 2012.

En relación con la decisión 258, el Consejo tomó nota de las reuniones informativas de la secretaría sobre los proyectos de Arabia Saudita, Irán (República Islámica del), Jordania y Kuwait y de las notas informativas de la secretaría y los informes bienales de los respectivos coordinadores nacionales y expertos independientes. El Consejo formuló recomendaciones, aprobó planes por etapas, autorizó la liberación de fondos de las respectivas cuentas especiales según procediera, y aprobó modificaciones técnicas en el caso de los proyectos de Kuwait.

El Consejo aprobó un informe del Comité de Asuntos Administrativos relativo al informe final sobre los gastos del bienio 2010-2011 y dio instrucciones a la secretaría para que preparara el presupuesto de las actividades del Fondo de Indemnización y el programa de seguimiento correspondiente a 2013 para su examen por el Comité en septiembre de 2012.

Con el pago hecho en abril de 2012, quedan ahora seis indemnizaciones acordadas pendientes de pago (en las categorías de reclamaciones de empresas y gobiernos) en favor de Kuwait. El valor total de las indemnizaciones pagadas hasta

la fecha por la Comisión asciende aproximadamente a 36.400 millones de dólares y queda un saldo pendiente de 16.000 millones de dólares. El próximo pago está previsto para el 26 de julio de 2012.

El próximo período de sesiones del Consejo se celebrará del 27 al 29 de noviembre de 2012.

(Firmado) Hanns Heinrich **Schumacher**
Presidente del Consejo de Administración
